

## SEGURO DE VIDA

Seguro de vida de grupo para jubilados a partir del mes de abril de 1999.

El trámite se realiza en las Oficinas de la compañía aseguradora MetLife, ubicada en Calle Guayacam Mza. 12 Lote 1 Bosques de Campeche. Se debe Verificar los beneficiarios en la Dirección de Recursos Humanos y deberá contar con los siguientes documentos:

- Constancia Laboral expedida por la Dirección de Recursos Humanos.
- 2 últimas facturas de nómina.



**MetLife**

## UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE

Avenida Agustín Melgar SN

Col. Buenavista C.P. 24030

Teléfono: 981 81 1 9800

Ext. 1140200

Correo electrónico:

[recursoshumanos@uacam.mx](mailto:recursoshumanos@uacam.mx)

## TRAMITES CUANDO FALLECE UN TRABAJADOR UNIVERSITARIO O PENSIONADO



**DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

## PAGO DE MARCHA

El trámite se realiza en la **Rectoría** de la Universidad Autónoma de Campeche, y se entregan los siguientes documentos:

- Factura original del Servicio Funerario.
- Acta de Defunción del trabajador o jubilada fallecido.
- Copia de Credencial de Elector del que reclama.

Deberá remitir copia del oficio de solicitud a las siguientes áreas:

- Oficina del Abogado General
- Tesorería del Patronato Universitario



## PENSION

El trámite para obtener el Dictamen de Pensión por Defunción se realiza ante el Consejo Universitario y se deben entregar los siguientes documentos:

⇒ Resolución de la Denuncia de Muerte.

La cual puede promover de alguna de las siguientes maneras:

- Particular (con costo).
- O en el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche (sin costo y el plazo de duración puede ser de 6 meses a un año).

Ubicado en Av. Central, Casa de Justicia.

## DENUNCIA DE MUERTE

Para realizar el trámite de la resolución de la Denuncia de Muerte por medio del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche, se deben entregar los siguientes documentos:

- Acta de Matrimonio (o en su defecto información Ad Perpetuum, emitida por un juez).
- Acta de Nacimiento de los hijos menores de edad (en caso que existan hijos).
- Para el caso de que el menor de edad este estudiando, llevar su constancia de estudios.
- Acta de Defunción.
- Constancia de trabajo (expedida por la Universidad).\*
- Cualquier documento que se le haya otorgado al trabajador fallecido (nombramiento o credencial del jubilado).
- Copia fotostática (Del INE de el o la promoviente).
- Copia fotostática de la credencial del INE de 3 personas que servirán de testigos para la promoviente (que no sean familiares).
- Los 2 últimos recibos de nómina.